



DECRETO (H.C.M.) Nº 568

VISTO:

El expediente CO-0062-00659134-1 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Presbítero Edelmiro Gasparotto nació en Sunchales un 4 de octubre de 1.924, hijo de inmigrantes italianos. En marzo de 1.937, con 12 años de edad, ingresó en el Seminario Metropolitano de Guadalupe. El 12 de diciembre de 1.948 se ordenó sacerdote. Tres días después celebró su primera misa en Sunchales. En diciembre de 1.948, fue llamado por el Obispo Nicolás Fassolino al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. En 1.951 fue nombrado Director Arquidiocesano a las Obras de las Vocaciones Eclesiásticas. Se desempeñó como asesor arquidiocesano de los Jóvenes de Acción Católica (J.A.C.) y como Director de las Obras Misionales Pontificias. Una iniciativa del Arzobispo e historiador Fassolino lleva reponer el culto a la Virgen de La Merced. En 1.957 participó de la programación de la nueva parroquia. El 16 de febrero de 1.958 se hizo cargo de esa comunidad y se encargó de la construcción del templo definitivo. En 1.964 inició la tarea educativa con la red de escuelas parroquiales de la ciudad en zonas periféricas, como avanzada de la acción misionera de la Iglesia. Construyó el Centro de Atención y Oratorio San Lorenzo y el Centro Sagrado Corazón de Jesús, y contribuyó a la iniciativa asistencial y sanitario Madre de la Divina Providencia. En el Barrio Santa Lucía, edificó una escuela técnica con anexo, un jardín y cinco residencias de ancianos. Estuvo un año en el Instituto Pastoral de Madrid, dependiente de la Universidad de Salamanca. Fue nombrado Ciudadano Ilustre de la Ciudad, recibió en 1.996 el Premio a la Excelencia que anualmente confiere IADE (Instituto Argentino de la Excelencia) y fue distinguido a nivel nacional como "Anciano Notable".



DECRETO (H.C.M.) Nº 568

Que, todos recordamos su incesante labor misionera y asistencial, su calidad humana y su sacerdocio, su infinita paciencia y su don fecundo de fe. Siempre tuvo la mano extendida a la gente de barrios populares como San Lorenzo y Santa Lucía, y es por eso que al día de hoy sigue siendo recordado por la comunidad santafesina en su conjunto como ejemplo de lucha y solidaridad.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1: Convóquese una comisión Ad-hoc para proponer la nomenclatura de una plaza, calle u otro espacio público, con el nombre de “Edelmiro Gasparotto”. La misma estará integrada por la Comisión Honoraria Permanente, establecida por Decreto Nº 02249 del Departamento Ejecutivo Municipal y los Presidentes de Bloques que componen el Honorable Concejo Municipal.

Art. 2: El Presidente del Honorable Concejo Municipal formulará la invitación correspondiente, conviniendo el día, hora y lugar donde se realizará la reunión.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de mayo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando